



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-616-APN-SSN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 10 de Noviembre de 2025

Referencia: EX-2025-116514309-APN-GA#SSN - AGENTES INSTITORIOS - ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE AFICHE INSTITUCIONAL

VISTO el Expediente EX-2025-116514309-APN-GA#SSN, la Resolución SSN N° 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el afiche que deben exhibir los Agentes Institorios, según lo establecido en el artículo 25 de la Resolución N° 38.052 del 20 de diciembre de 2013, ha quedado obsoleto tanto en su diseño como en su contenido, requiriendo información que ya no se encuentra vigente o que ha sido modificada por nuevas normativas.

Que esta situación puede generar confusión o desinformación en los asegurados y potenciales asegurados, afectando la transparencia y la adecuada comprensión de los derechos y obligaciones vinculados a la actividad aseguradora.

Que la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, en cumplimiento de su función de supervisión y regulación, tiene entre sus prioridades revisar, actualizar y simplificar las exigencias normativas, eliminando aquellas que han quedado desactualizadas o resultan innecesariamente complejas.

Que resulta necesario adoptar un nuevo formato de afiche institucional para Agentes Institorios, con un diseño más sintético, claro y orientado al asegurado, que facilite la comprensión de la información relevante y fortalezca la confianza en el sistema asegurador.

Que esta medida se enmarca en una política de mejora continua de la comunicación institucional, promoviendo un enfoque centrado en el asegurado/asegurable y en la accesibilidad de la información, en línea con los principios de transparencia y eficiencia regulatoria.

Que, en función de lo expuesto, corresponde disponer la aprobación de un nuevo modelo de afiche y establecer un plazo razonable para su implementación por parte de los sujetos alcanzados.

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros y la Gerencia de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención

que les compete.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 67 inciso b) de la Ley N° 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el artículo 25 de la Resolución SSN N° 38.052, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 25.- El Agente Institorio deberá exhibir el afiche definido en el Anexo IV de la presente Resolución.

El afiche deberá tener un tamaño suficiente para garantizar su adecuada visibilidad y lectura por parte del público.

En el afiche deberán figurar los planes de seguros cuya comercialización se encuentre autorizada, así como las aseguradoras respecto de las cuales el Agente Institorio haya recibido mandato.

El detalle e identificación de los planes de seguros autorizados podrá reemplazarse mediante la inclusión de un Código de Respuesta Rápida (QR), que permita acceder a dicha información a través de cualquier dispositivo electrónico.

Deberá informarse, como mínimo, que el Agente Institorio cuenta con autorización para celebrar contratos de seguros, pactar modificaciones o prórrogas, y recibir notificaciones. Asimismo, deberá consignarse expresamente si posee o no autorización para la cobranza de premios.

El Responsable o Gerente de Seguros del Agente Institorio, así como el Responsable de Atención al Cliente Asegurado, deberán estar identificados en el afiche con sus nombres y apellidos completos.

El afiche deberá incluir el nombre y logotipo de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, e informar como canal de comunicación la dirección web oficial: www.argentina.gob.ar/ssn."

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyase el afiche definido en el Anexo IV de la Resolución SSN N° 38.052 por el obrante en el Anexo I (IF-2025-122745724-APN-GAYR#SSN), que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Lo dispuesto en la presente Resolución será exigible a los sesenta (60) días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by PLATE Guillermo Pedro
Date: 2025.11.10 20:57:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Plate
Superintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación

Sr. Cliente

Esta firma se encuentra autorizada para operar como
Agente Institorio:

Inscripta en el Registro de la Superintendencia de Seguros de la Nación
bajo N°. (N° de inscripción en el RAI y fecha de autorización)

Opera como Agente Institorio de...

Logo Aseguradora*

Logo de la Aseguradora 2*

- Nombre completo de la entidad aseguradora mandataria, Número otorgado por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
- Esta entidad (cuenta o NO cuenta) con la autorización expresa de la aseguradora para la cobranza de premio

Los planes de seguros autorizados a operar son:

(Listado de los planes de los que se facultad para
comercializar, Nombre del Plan, Número de resolución,
Entidad).

Esta entidad cuenta la autorización de la
aseguradora, para:

Indicar los alcances mínimos del mandato – celebrar
contratos de seguros, pactar modificaciones o prórrogas,
recibir notificaciones).

El gerente/responsable del área seguros es el Sr. (Nombre
y Apellido, Nro y tipo de Documento).

El responsable de Atención al Cliente Asegurado el Sr.
(Nombre y Apellido, Nro y tipo de Documento).

Sobre la Superintendencia de Seguros de la Nación
Coordinación de Comunicación y Atención al Asegurado - CoAA.
Canales de comunicación:

www.argentina.gob.ar/ssn



SSN | SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN

Logo Agente Institorio*

IF-2025-122745724-APN-GAYR#SSN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-122745724-APN-GAYR#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 4 de Noviembre de 2025

Referencia: ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.04 16:05:16 -03:00

Gustavo Daniel Madinelli
Subgerente
Gerencia de Autorizaciones y Registros
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.04 16:05:17 -03:00